



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. <sup>12</sup> 6967

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-026 DE 2010

LA DIRECTORA DE GESTION CORPORATIVA DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las conferidas por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto Distrital 109 de 2009, y la Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, emitida por el Secretario Distrital de Ambiente, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, reglamentario de la Ley 1150 de 2007, atribuye la competencia para ordenar la apertura del proceso de selección que se desarrolle a través de Licitación, Selección Abreviada y Concurso de Meritos, al jefe de la entidad o a su delegado.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, como entidad ejecutora que conforma el Presupuesto del Distrito Capital, tiene la capacidad de contratar y comprometer a nombre de la persona jurídica de la que hace parte y ordenar el gasto en desarrollo de las apropiaciones incorporadas en su presupuesto.

Que, mediante Resolución 629 del 7 de febrero de 2008, el Secretario Distrital de Ambiente, delegó en el Director(a) de Gestión Corporativa, la ordenación del gasto.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, requiere: "Realizar las obras necesarias para el traslado y funcionamiento de dos (2) estaciones e izada de una (1) estación de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá y suministrar los elementos requeridos para tal fin, en el marco del Proyecto 574 "Control de Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje".

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente, publicó el aviso de convocatoria del proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA - 026 de 2010, el 12 de octubre de 2010

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 del Decreto No. 2474 de 2008, la Secretaría Distrital de Ambiente publicó en el Portal de Contratación del Distrito Capital el proyecto de pliego de condiciones del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 026 de 2010, durante los días comprendidos entre el 13 al 21 de octubre de 2010.

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el literal b) del numeral 2 de la Ley 1150 de 2007 y los artículos 2 y 45 del Decreto No. 2474 de 2008 y 9 del Decreto 2025 de 2009, la contratación a celebrarse, debe someterse al proceso de Selección Abreviada mediante el procedimiento de menor cuantía.

Que la Secretaría Distrital de Ambiente, cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3376 del 11 de octubre de 2010, por valor total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$188.427.795,00 M/Cte), el valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Secretaría Distrital  
AMBIENTE

RESOLUCIÓN No. 6967

"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-026 DE 2010

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección abreviada, debe ordenarse mediante resolución motivada, suscrita por el jefe del organismo respectivo o su delegado, antecedida de los estudios y documentos previos sobre la conveniencia y oportunidad del contrato y su adecuación a los planes de inversión, de adquisición o compras, presupuesto y a la ley de apropiaciones, según sea el caso, requisitos que ya se cumplieron.

Que en el presente proceso de selección solo podrán participar las micro, pequeñas y medianas empresas MIPYMES, según lo establecido en el artículo 1 del Decreto 3806 del 30 de septiembre de 2009, teniendo en cuenta que entre el momento de publicación del aviso de convocatoria hasta el último día de publicación del proyecto de pliego de condiciones, es decir, desde el 13 al 21 de octubre de 2010 se recibieron cuatro (4) manifestaciones de interés, las cuales contienen la intención de participar en el proceso en condición de Mypime, suscritas por el revisor fiscal y/o contador, así:

RAZON SOCIAL	FECHA
FIRMEZA INGENIERIA Y OBRAS S.A.S	20 de octubre de 2010
JORGE PEREZ DIAZ GRANADOS	20 de octubre de 2010
GEOTECHNICAL LTDA	21 de octubre de 2010
UNIÓN TEMPORAL INGEMUROS	21 de octubre de 2010

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008, el cronograma, para adelantar el proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA 026 de 2010, será el siguiente:

**CRONOGRAMA DE LA SELECCIÓN**

ACTIVIDAD	FECHA
Aviso de convocatoria pública	12 de octubre de 2010
Publicación proyecto de pliego de condiciones y observaciones al mismo	Del 13 al 21 de octubre de 2010
Manifestaciones de interés Mypimes	Del 13 al 21 de octubre de 2010
Resolución ordenando apertura	Del 22 de octubre de 2010
Apertura de la selección	Del 25 de octubre de 2010
Consulta pliego definitivo	Del 25 al 3 de noviembre de 2010
Manifestaciones de interés	Del 26 al 28 de octubre de 2010
Audiencia para aclaración al pliego definitivo	27 de de octubre de 2010. Hora 11 am.
Vista Obligatoria	28 de octubre Hora 8:00 am.
Cierre de la selección	3 de noviembre de 2010 Hora 11:00 a.m.
Apertura de las ofertas	3 de noviembre de 2010 Hora 11:01 a.m.
Período de evaluación	El 3, 4 y 5 de noviembre de 2010.
Publicidad del informe de evaluación y plazo para presentar observaciones	8, 9 y 10 de noviembre de 2010
Audiencia de adjudicación de la selección	16 de noviembre de 2010. Hora 3:00 p.m.
Plazo para la suscripción del contrato	19 de noviembre de 2010



GOBIERNO DE LA CIUDAD

Carrera 6 N° 14-98 Pisos 2°, 5°, 6°, 7° y 9° Bloque A  
Pisos 3° y 4° Bloque B

PBX: 444 1030  
FAX: 444 1030 ext. 522

BOGOTÁ, D.C. COLOMBIA  
www.secretariadeambiente.gov.co





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital  
AMBIENTE

## RESOLUCIÓN No. ~~14~~ 6967

**"Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de SELECCIÓN ABREVIADA No. SDA-SA-026 DE 2010**

Que por lo expuesto,

### RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Ordenar la apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-026 de 2010, que tiene como objeto, "Realizar las obras necesarias para el traslado y funcionamiento de dos (2) estaciones e izada de una (1) estación de la red de monitoreo de calidad del aire de Bogotá y suministrar los elementos requeridos para tal fin, en el marco del Proyecto 574 "Control de Deterioro Ambiental en los Componentes Aire y Paisaje".

**ARTICULO SEGUNDO.-** La apertura del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-026 de 2010, se llevará a cabo el día 25 de octubre de 2010, y la entrega de las propuestas será hasta el día 29 de octubre de 2010.

**ARTICULO TERCERO.-** Los gastos del Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-026 de 2010, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad No. 3376 del 11 de octubre de 2010, por valor total de CIENTO OCHENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$188.427.795,00 M/Cte), el valor del contrato incluye IVA, y todos los gastos directos e indirectos en que deba incurrir el CONTRATISTA para la ejecución del mismo.

**ARTICULO CUARTO.-** El pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-026 de 2010, estarán disponibles para su consulta a partir del día 25 de octubre de 2010. Así mismo, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página electrónica [www.contratacionbogota.gov.co](http://www.contratacionbogota.gov.co), igualmente podrán ser consultados en las Oficinas de la Subdirección Contractual de la Secretaría Distrital de Ambiente, ubicada en la Avenida Caracas No 54-38 Piso 1 de Bogotá. D.C.

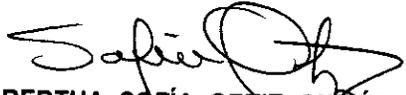
**ARTICULO QUINTO.-** Convocar a las veedurías ciudadanas, para el seguimiento y control de las actividades la Secretaría Distrital de Ambiente dentro en el presente Proceso de Selección Abreviada No. SDA-SA-026 de 2010, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto No. 2474 de 2008.

**ARTICULO SEXTO.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C., a los

**COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.**

22 OCT 2010

  
**BERTHA SOFÍA ORTIZ GUTIÉRREZ**  
Directora de Gestión Corporativa

Proyectó: Juan de Dios Duarte Sánchez  
Aprobó: Gladis Rodríguez Gaitán. Subdirectora Contractual

